

Resolución
Nº 159/2026

Acta Ordinaria
Nº 011/2026

VISTO: que es necesario la impresión del logo en las Jarras para la 8va Edición de la Fiesta Artesanal de la Cerveza en Parque del Plata

CONSIDERANDO : que las mismas son con impresion del logo y que la compra se realizará a la Empresa IMPOFRA SAS RUT 218991550019 cuenta con RUPE activo hasta por un importe de \$ 69.540,00

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

El Municipio de Parque del Plata y Las Toscas:

RESUELVE: 1) Autorizar el gasto de hasta \$ 69.540,00 (pesos uruguayos sesenta y nueve mil quinientos cuarenta con 00/100) a la Empresa IMPOFRA SAS RUT 218991550019 para la impresión del logo en las jarras de la Fiesta de la Cerveza Artesanal

2) Comuníquese y hágase saber: al Dpto de Recursos Financieros y a la Dirección General de Descentralización y Participación

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Gabriella Gestal
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas


Analía Mourino
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas


Vicky Krause
Alcaldesa Interina


Eduardo Sosa
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas

Vicky Krause
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas


Fernando Jomey
Concejal